INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2022

A : ***Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana Facultad de Filosofía - UNE***

DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***

Llamado : ***"Adquisición de Tinta y Tóner"***

N° PAC : **408227**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **30 días del mes de setiembre de 2022**, siendo las **08:50** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la UOC, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado ***"Adquisición de Tinta y Tóner"*** ID N° **408227** a través de la modalidad de Contratación Directa.

1 – ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 05/09/2022 a las 09:10, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Monto Total de la oferta	Dirección de Correo Electrónico:	Observación
CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	Gs. 22.125.000	cmgviera@hotmail.com	Ha ofertado los ítems 3 al 13
MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	Gs. 13.060.000	microtek.informatica.adm@gmail.com	Ha ofertado los ítems 1 al 9

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se ha registrado observaciones en el acto de apertura.

2 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación minuciosa de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales personas físicas y jurídicas	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	**Cumple**	**Cumple**

Documentos legales (*) Oferentes Individuales.	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple – Activo en el SIPE**	**Cumple – Activo en el SIPE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**Cumple – Activo en el SIPE**	**Cumple Histórico en el SIPE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**Cumple – firma la oferta el propietario Cristian Manuel González Viera**	**Cumple – firma la oferta el propietario Gustavo Daniel Rojas Avalos**

Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Luisa Luialia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Cristino Ortiz Aranda
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las empresas cumplen con todos los documentos de carácter sustancial estipulados en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, por tanto, se prosigue la evaluación de todas las firmas.

3 – VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

3.1 Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, las ofertas de las empresas **CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA y MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** no han presentado errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados, los precios de cada ítem y el precio total se mantienen sin ninguna alteración:

ÍTEMS	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
1	No cotiza	2.500.000
2	No cotiza	1.800.000
3	225.000	252.000
4	450.000	504.000
5	225.000	252.000
6	225.000	252.000
7	2.675.000	2.000.000
8	5.600.000	3.500.000
9	3.320.000	2.000.000
10	2.565.000	No cotiza
11	2.565.000	No cotiza
12	1.710.000	No cotiza
13	2.565.000	No cotiza
Total de Ofertas	**22.125.000**	**13.060.000**

3.2 Margen de Preferencia y criterio de desempate.

3.2.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional y Margen de Preferencia local

3.2.1.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional

No se ha aplicado, atendiendo que todas las empresas han ofertados bienes que no corresponden a procedencia nacional.

3.2.1.2 Margen de Preferencia local

EMPRESAS	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
DIRECCIÓN FISCAL CONFORME A LA CONSTANCIA DE RUC	**Departamento:** Central **Ciudad:** Villa Elisa	**Departamento:** Capital **Ciudad:** Asunción

No se ha aplicado atendiendo que las empresas **conforme a la constancia de RUC registran domicilio fiscal** fuera del departamento de Alto Paraná.

3.2.2 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha producido empate entre las ofertas.

Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luis Acosta V.
Jefe Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

De conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que expresa en su punto 2 ***"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"*** y en su punto 3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*** Se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor por ítem conforme al sistema de adjudicación.

CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA		MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	
Primera	Segunda	Primera	Segunda
3 – 4 – 5 – 6 – 10 – 11 – 12 – 13	7 – 8 – 9	1 – 2 – 7 – 8 – 9	3 – 4 – 5 – 6

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."***

Que, del análisis de precios en el marco de la normativa mencionada y conforme al cuadro comparativo de ofertas, se expresa cuanto sigue:

Oferta más baja en los ítems 1 – 2 – 7 – 8 – 9 MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.

Entre todos los ítems ofertados, se ha observado que los **ítems 8 y 9** se encuentran por debajo del 25% y el **ítem 1** por encima del 15% de la estimación del costo elaborada por la convocante y difundida en el presente llamado, por lo que el comité mediante Nota UOC N° 78/2022 de fecha 27/09/2022, otorgando dos días hábiles para la presentación ha solicitado a la empresa la explicación detalla de la composición de los precios de los ítems mencionados. Transcurrido el plazo la empresa ha remitido la contestación en fecha 29/09/2022, dentro del plazo establecido, este colegiado ha realizado el análisis pertinente a la respuesta del oferente, de dicha evaluación se considera que es razonablemente válido, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el costo de adquisición, cargas impositivas, cargas sociales y laborales, gastos administrativos, otros conceptos y el precio ofertado, por lo que este comité acepta la justificación planteada por la empresa y continua con la evaluación.

Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Mtra. Adm. y Finanzas
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Cristino Ortiz Aranda
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

Oferta más baja en los ítems 3 – 4 – 5 – 6 – 10 – 11 – 12 – 13 CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.

Los precios unitarios de los ítems mencionados en los que la empresa presenta la oferta más baja se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la mencionada normativa, por lo que este comité acepta la oferta sin necesidad de solicitar aclaración de los ítems **3 – 4 – 5 – 6 – 10 – 11 – 12 – 13**

No obstante, entre todos los ítems ofertados, se ha observado que los **items 7 y 9** se encuentran por encima del 15% de la estimación del costo elaborada por la convocante y difundida en el presente llamado, por lo que el comité mediante Nota UOC N° 77/2022 de fecha 27/09/2022, otorgando dos días hábiles para la presentación ha solicitado a la empresa la explicación detalla de la composición de los precios de los ítems mencionados. Transcurrido el plazo la empresa ha remitido la contestación en fecha 29/09/2022, dentro del plazo establecido, este colegiado ha realizado el análisis pertinente a la respuesta del oferente, de dicha evaluación se considera que es razonablemente válido, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el costo, gastos(operativos, administrativos, financieros), utilidad antes de impuesto, impuesto y precio ofertado, por lo que este comité acepta la justificación planteada por la empresa.

5 –VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones.

5.1 Capacidad Legal

Documentos legales	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple – Folio 14	Cumple – Folio 10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presentó	No presentó
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple – Folio 5	Cumple – Folio 6
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple – Folio 15	Cumple – Folio 9
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 77/2022	Cumple – Activo en el SIPE
Constancia de SIPE	Cumple – Folio 13	Cumple – Folio 5

A continuación, se especifica detalladamente los documentos formales peticionados a cada empresa en referencia al cuadro que antecede:

CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

Conforme Nota UOC N° 77/2022 de fecha 27/09/2022 el comité ha peticionado:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

Lic. Luisa Natalia Giménez C.
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Dirc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Cristino Ortiz Aranda
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

- Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2019 para contribuyentes de IRACIS y de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE GENERAL.
- Copia de IVA General años 2019, 2020,2021
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019, 2020 y 2021.

La empresa ha presentado en tiempo y en forma.

MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS
Conforme Nota UOC N° 78/2022 de fecha 27/09/2022 el comité ha peticionado:

- Copia de IVA General años 2019, 2020,2021.

La empresa ha presentado en tiempo y en forma.

5.1.1 Análisis en el marco del Art. 40 de la ley 2051/03 modificada por la Ley 6716/2021

En el marco de la Resolución N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el que se recomienda a instituciones públicas su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas" así también, la Ley N° 6716, **en concordancia al Formulario de Declaración de Miembros presentado por las empresas**; se ha realizado las verificaciones pertinentes a:

MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS		CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	
CIN°	Nombres y Apellidos	CIN°	Nombres y Apellidos
2.373.251	Gustavo Daniel Rojas Ávalos	3.193.461	Cristian Manuel González Viera

De todas las verificaciones realizadas de las personas mencionadas, en el cuadro que antecede, se ha constatado lo siguiente:
No se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas por parte de las empresas.

5.2 Capacidad Financiera

Capacidad Financiera Ambas empresas son Contribuyentes de IVA General e IRE GENERAL	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple – Folio 15	Cumple – Folio 9
Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2019 para contribuyentes de IRACIS y de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE GENERAL.	Cumple – Folios 11 al 28	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 77/2022
IRACIS 2019 IRE 2020 y 2021	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 78/2022	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 77/2022

Capacidad Financiera	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los 3(tres) últimos ejercicios financieros cerrados.	Cumple 1,61	Cumple 2,55
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3(tres) últimos ejercicios financieros cerrados	Cumple 0,55	Cumple 0,39
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital En promedio de los 3(tres) últimos ejercicios financieros cerrados., no deberá ser negativo	Cumple 0,43	Cumple 0,16

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Cristino Ortiz Aranda
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

SITUACIÓN FINANCIERA					
MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS					
Años	2019	2020	2021	Sumatoria Total	Promedio
Ratio de Liquidez:					
Activo corriente	1.934.136.932	2.963.138.976	2.391.278.141	7.288.554.049	1.61
Pasivo Corriente	915.091.055	2.171.453.907	1.429.493.704	4.516.038.666	
Endeudamiento					
Pasivo Total	915.091.055	2.171.453.907	1.429.493.704	4.516.038.666	0.55
Activo Total	1.965.105.286	3.404.721.354	2.881.863.546	8.251.690.186	
Rentabilidad					
utilidad después de impuestos o pérdida	714.807.934	0	183.253.216	898.061.150	0.43
Capital	10.000.000	1.050.014.231	1.050.014.231	2.110.028.462	

SITUACIÓN FINANCIERA					
CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA					
Años	2019	2020	2021	Sumatoria Total	Promedio
Ratio de Liquidez:					
Activo corriente	1.766.312.730	2.128.259.284	2.346.357.315	6.240.929.329	2.55
Pasivo Corriente	697.412.338	912.430.429	835.129.379	2.444.972.146	
Endeudamiento					
Pasivo Total	697.412.338	912.430.429	835.129.379	2.444.972.146	0.39
Activo Total	1.767.443.262	2.129.389.821	2.346.357.315	6.243.190.398	
Rentabilidad					
utilidad después de impuestos o pérdida	77.428.869	146.928.469	294.268.544	518.625.882	0.16
Capital	989.801.103	1.067.229.971	1.214.158.440	3.271.189.514	

5.3 Experiencia

Experiencia	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
Demostrar la experiencia en adquisición de tóner y tintas para impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2019-2020-2021.	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple – Folios 29 al 34	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 77/2022

Las empresas han presentado copias de facturaciones, contratos y actas de recepciones finales, que demuestran con los mismos contar con la experiencia requerida, atendiendo que los promedios de la sumatoria de los tres años superan ampliamente el 50% del monto total de la oferta.

5.4 Capacidad Técnica: No Aplica

5.5 Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, los bienes ofertados por **las empresas cumplen** con los requerimientos establecidos, atendiendo que ofrecen bienes originales de las marcas solicitadas en cada ítem.

Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Ing. Ana Luz Olmedo
Dpto. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Cristino Ortiz Aranda
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

6 – Recomendación

Conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 que establece, ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***

Que, Art. 34° de la Ley 2051/03 estipula inciso c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Teniendo en cuenta los artículos 26, 27, 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia al artículo 65 de del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación del presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo y **adjudicar,** según el siguiente detalle:

ÍTEMS	N° DE RUC	EMPRESA	MONTO TOTAL
1 – 2 – 7 – 8 – 9	2373251-2	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	11.800.000.-
3 – 4 – 5 – 6 – 10 – 11 – 12 – 13	3193461-7	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	10.530.000.-

Es el informe del Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el mismo, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Mag. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Mag. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Cristino Aranda Ortiz
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Escaneado con CamScanner